

# **INFORME FINAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Cádiz**

**PROGRAMA 2021**

**LAFARGEHOLCIM ESPAÑA, S.A.U.  
FÁBRICA DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**AAI/CA/009/06**

**Fecha de inspección: 20/05/2021  
Código del informe: LAFARGEHOLCIM-AAI-ST3-Y8**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021 Código informe: LAFARGEHOLCIM\_JEREZ-AAI-ST3-Y8

Código inspección: AAI/CA/009/06-08

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
LAFARGEHOLCIM ESPAÑA, S.A.U.	A08000424

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
Fábrica de Jerez de la Frontera		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
Ctra. Medina Sidonia km 9 11480	Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	X: 225.143 Y: 4.056.856; HUSO 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fabricación de cemento	2651	-
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
3.1	3(c).	1570
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		Sin datos

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/CA/009/06	Resolución inicial de la actividad	15/09/2006
AAI/MNS/CA/071/08	Modifica elementos estructurales de las instalaciones	14/11/2008
AAI/CA/009/09	Se pasa a gran productor y se incluyen 3 residuos nuevos	15/05/2009
AAI/MNS/CA/036/09	Denegada modificación de límite de emisión del COT	21/09/2009
AAI/MNS/CA/023/10	Se incluyen 3 tanques para almacenamiento de residuos combustibles	24/08/2010
AAI/MNS/CA/036/10	Condiciones para valoración de lodos biológicos	31/08/2010





<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/MNS/CA/067/10	Residuos valorizables	27/05/2011
AAI/MNS/CA/006/12	Condiciones de admisión de los residuos valorizables	28/03/2012
AAI/MNS/CA/007/12	Nuevo depósito de agua	06/02/2012
AAI/MNS/CA/012/12	Reparación y refuerzo de la torre de intercambiador	05/03/2012
AAI/MNS/CA/014/12	Modificación de la lista de RRPP producidos	18/06/2012
AAI/MNS/CA/036/12	Instalación para almacenamiento y dosificación de aguas amoniacales	02/07/2012
AAI/MNS/CA/056/12	Demoliciones y reposiciones de estructuras de la fábrica	07/11/2012
AAI/MNS/CA/013/13	Exención acondicionamiento de los focos	20/03/2013
AAI/MNS/CA/071/12	Silos de almacenamiento de cemento 2 y 3	08/04/2013
AAI/MNS/CA/023/13	Inclusión de nuevos residuos	30/04/2013
AAI/MNS/CA/037/13	Reparación y refuerzo de varias estructuras de hormigón armado	31/05/2013
AAI/MNS/CA/036/13	Ampliación del listado de materias primas a gestionar	07/07/2013
AAI/MNS/CA/039/13	Denegación de solicitud de ampliación de residuos autorizados en la AAI	07/08/2013
AAI/MNS/CA/067/13	Modificación del listado de residuos autorizados a gestionar, del procedimiento de aceptación y análisis, se modifica el valor límite del FH y se incluye la fianza	01/08/2014
AAI/CA/009/A	Actualización para su adecuación a la Directiva 2010/75/CE	25/02/2014
AAI/MNS/CA/068/13	Monitorización de la temperatura	28/03/2014
AAI/MNS/CA/022/14	Criterios de aceptación de la granalla	29/01/2015
AAI/MNS/CA/054/15	Modificación de la frecuencia de análisis en residuos habituales de la planta	02/12/2015
AAI/CA/009/06/021	Modificación de la producción de residuos	24/06/2016
AAI/MNS/CA/047/16	Exención de la obligación de cerramientos en la parte superior del edificio de crudo y silos de cemento	18/07/2016
AAI/CA/009/RV1	Revisión de las MTDs del cemento	11/08/2017
AAI/MNS/CA/062/17	Ampliación de residuos a gestionar	19/09/2017
AAI/MNS/CA/073/17	Análisis de contraste por 17025	02/10/2017
AAI/CA/009/T1	Cambio de titularidad)	25/05/2018
AAI/MNS/CA/037/18	Modificación VLE NH3	21/12/2018

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*



Servicio de Protección Ambiental, Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de CÁDIZ

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 20/05/2021	Final: 20/05/2021	LAFARGEHOLCIM-AAI-ST3-AIP8

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Solo funciona la molienda y expedición de cemento

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50-75 %	<input type="checkbox"/> >75 %
---------------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------

### 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular ambiental
18--08-2021	LAFARGEHOLCIM-AAI-ST3-IP8	24-08-2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		23-09-2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/> <b>No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación</b>
<input type="checkbox"/> <b>Se han constatado incumplimientos</b> en las materias detalladas en la siguiente tabla.
<input type="checkbox"/> La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones



<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Balsas
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

### 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

Cádiz, 14 de octubre de 2021

**Servicio de Protección Ambiental**

**Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz**